D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Aliaga
" Juan López
" José Eguibar
" José Angel Uriartegui

En la villa de Vergara á

treinta de Octubre de mil novecientos y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Ramón Urmeneta, Alcalde de la misma; por presencia de mi el infrascrito Secretario; y después de hecho constar, de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión; se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, después de ciertas esplicaciones que mediaron entre los Concejales Sres. Arrese y Eguibar por la pregunta hecha por este al Sr. Alcalde relativamente al desmonte del Riostko; y al final de la discusión, por iniciativa del Sr. Arrese se acordó hacer constar en acta, que se ha visto con disgusto en el seno de la Corporación el proceder del Sr. Eguibar en el asunto objeto de este incidente.

Al archivo

Se presentó un libro de la Nómina de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial de Guipúzcoa de 19 de Mayo hasta 30 de Setiembre último. Y se acuerda que pase al archivo de este Ayuntamiento.

Que se pague

Enterado del oficio de la Excma. Comisión provincial de 20 del actual, se acordó satisfacer 57,50 pesetas mitad del importe de 92 estancias causadas por el demente Pedro Elizburu Cañ, en la Casa de Salud de Santa Agueda de Mondragón desde 1º de Julio al 30 de Setiembre último.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por este Ayuntamiento se dispone su pago, á saber: una de 9,60 pesetas de Carrizo é hijo de 2 ps Cañas de Clarinete en si bemol para la banda de música; otra de 19,50 pesetas de los Sres. Eguibar é hijos de papel de hilo de varias clases para la Secretaría de este Ayuntamiento: otra de 22,50 pesetas de Idameta hermanos de estandarte del Sr. Capitán: y otra de 20 pesetas de los premios señalados por las reses de la feria mensual última.

Que examine

Presentadas á esta Corporación las cuentas del material de las Escuelas públicas de esta villa correspondientes al año de 1901 produ-

cidas por los Maestros D. Santiago Fernández y D. José Víctor Arizmendi, se dispuso que las examine el Regidor Síndico, y que con su informe sean presentadas á este Ayuntamiento para su aprobación.

Remitir una cuenta

Se acordó formar y remitir al Ayuntamiento de Oñate la Cuenta del material eléctrico que se le remitió para la iluminación durante las fiestas Eub-Korras en Setiembre último.

Concejales de turno

Se dispuso que como está anteriormente acordado en el próximo mes de Noviembre sean los Concejales Sres Muguia y López respectivamente para girar las visitas convenientes á las fuentes y cementerios de esta villa.

Subasta de lavaderos

Habiendo permanecido un edicto en el sitio de costumbre de esta localidad, sobre construcción de lavaderos durante diez días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se acuerda proceder á la subasta de la ejecución de las obras de los tres lavaderos ya indicados en Iretza, Zubieta y Mizpilos el día cuatro de Diciembre próximo á las 11 horas de su mañana observando las prescripciones de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, bajo los presupuestos y pliego de condiciones formados por el Arquitecto D. Domingo Aguinaevengoa, y publicando á ese fin los correspondientes edictos.

Expedir certificado

Leída la instancia de D. Fermín Mendizabal de esta vecindad de fecha de hoy, se acordó expedir el certificado que se interesa relativamente á la Casa nº 21 de la Calle de S. Pedro de esta villa con referencia á los estados tenencieros y reparto de contribución vigentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cerrar un hueco

Se leyó la solicitud de D. Agustín Arregui de esta vecindad de fecha de hoy exponiendo que desde algunos meses se va depositando basuras y escombros á la orilla del río, entre el abrevadero de la Estación al puente de Santa Marina, haciendo mal efecto á los vecinos de esta villa y á los forasteros, y que se ha derribado un trozo de pared entre el Pórtal frontal y Casa del exponente con destino para echar por el hueco los escombros, y no sería estraño pueda causar graves desgracias personales por el gran número de criaturas que andan por allí; y pide se prohiba arrojar escombros en los puntos ya indicados, y se mande cerrar el hueco del trozo de pared derribado. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso mandar se cierre el hueco de la pared de que precedentemente se ha hecho mención sin poder acceder al resto de la solicitud, porque no son porquerías las que se depositan en el sitio señalado en su instancia sino escombros procedentes de derribo de casas, y eso por disposición de este Ayunta-

mientos.

Piden agua

Los Señores D. Pedro Lasagabaster é hijos en su instancia de hoy manifiestan su deseo de conducir agua potable desde la calle de Iparragirre á su fábrica de Hojalatería que tienen en el Arrabal de Ortubar, comprometiéndose los peticionarios á hacer un consumo mínimo de agua que equivalga lo menos á un interés de 6 p.% anual del coste total de la obra; y al mismo tiempo solicitan se les autorice para hacer uso de las bocas de riego y de incendio en su caso, obligándose á poner inmediatamente en conocimiento de esta Corporación cada vez que haga uso de esa autorización. El Ayuntamiento teniendo presente que los solicitantes se encuentran en idéntico caso que los Sres. Don Gregorio Fernández y Sobrino y Ortueta y Díaz de Mendivil, acordó adoptar igual resolución que se tomaron en 21 de Agosto último y 2 de este mes, y por consiguiente que se dotase la tubería de conducción de aguas hasta la fábrica de los Sres. Lasagabaster é hijos, poniendo bocas de servicio de riego y de incendio, á condición de que cuando menos, durante diez años tengan los peticionarios que pagar el interés de 6 p.% anual de los gastos que se les ocasione con este motivo en consumo de aguas ó como corresponda, quedando autorizados para que hagan uso de las bocas de servicio de incendios, colocándolas ahora en donde convengan, debiendo ponerse inmediatamente en conocimiento del Sr. Alcalde siempre que ocurriera en su fábrica un caso de incendio, y por tanto tuviese necesidad de valerse de este servicio.

Reintegro de 15000 pts

Se dispone pedir á la Caja de ahorros provincial de Guipúzcoa el reintegro de quince mil pesetas para pago de obras de la traída de aguas y demás dándole encargo para recibir esta suma á D. Ambrosio Olaeson, cabo 1º de Ingenieros de Guipúzcoa, á cuyo fin se le entregará traslado de este acuerdo, con la libreta perteneciente á este mismo.

Pide la recepción provisional.

Se da lectura á la exposición de 28 de este mes de D. Florencio Rodríguez contratista de obras de tubería de hierro para traída de aguas á esta población, exponiendo que el 24 de Septiembre entregó en la Alcaldía una solicitud pidiendo la recepción provisional y liquidación de dichas obras y que no se ha dado curso á dicha instancia, y insiste en que el Ayuntamiento decrete la oportuna recepción toda vez que agrega que el Ayuntamiento ha tomado posesión de dichas obras, y que siendo tantos los perjuicios que se le ocasionan y dudas las condiciones á que está sometiendo parte de la tubería descubierta, hace presente que se vé obligado á no responder de los trabajos que se están haciendo de pruebas de la tubería. Mani-

fiesta que dicha tubería se encuentra sin rotura ni pérdidas de aguas por sus juntas de unión, no siendo culpa del remante, el no poder elevar a la presión prefijada para la prueba de la citada tubería por razones expuestas al Perito representante del Ayuntamiento: que dicho representante vió, en las primeras pruebas de los tubos, varios días en la fábrica Constructora que se les elevaba a la presión de 14 á 15 atmósferas y que colocados en obra sus juntas no ofrecían salida alguna de cantidad de agua, y por tanto y teniendo que ausentarse, ruega al Ayuntamiento se sirva ordenar la recepción provisional y liquidación de las obras. La Corporación, impuesta del entregado de esta solicitud se acuerda pase á informe del Ingeniero Director de la obra de que se trata para que manifieste lo que debe hacer este Ayuntamiento sobre este particular.

Ferro-carril de Vitoria á esta villa

El Sr. Alcalde hace presente á esta Corporación que gracias á las gestiones practicadas por el Senador D. Roque García y su hermano el Diputado á Cortes por este distrito D. Leonardo se ha aprobado la pasación de las obras construidas en el ferro-carril de Vitoria á esta villa y que puede agregar, que el Sr. Ministro de Obras Públicas les ha ofrecido á los Sres. Senador y Diputado ya citados, que en cuanto adquiera algunos datos que son esencialísimos acordará la subasta; y á pesar de esa promesa le consta que los Sres. García hermanos, convencidos como se hallan de los incontrastables y trascendentales beneficios que ha de reportar al distrito de Vergara la realización de ese ferro-carril no cejarán en sus gestiones hasta que acuerde la subasta; por lo que es de esperar que muy pronto será anunciada de tanta importancia para los Vergareses; y por tanto entiende que este Ayuntamiento está en el deber de manifestar á los mencionados Sres. representantes en Cortes que tanto interés demuestran en pro de todo cuanto redunde en bien del Distrito de Vergara, la vivá satisfacción que le ha causado por el resultado de sus valiosas gestiones ya iniciadas. El Ayuntamiento enterado de las miras que acaba de participarle el Sr. Presidente se acuerda dar un sincero voto de gracias á los Sres. D. Roque García y D. Leonardo García, Senador y Diputado por este Distrito, por el interés que manifiestan en favor de los pueblos de este partido, y que se comunique este acuerdo á los Ayuntamientos de Mondragón, Oñate, Eibar, Elgoibar y Salinas para su conocimiento y satisfacción y demás efectos.

Colocar contadores

Se dispuso hacer saber á los suscriptores de la toma de aguas á domicilio que para el dia 10 de Noviembre proximo adquieran y colocquen contadores de aguas en sus respectivos domicilios, advirtiendoles que desde el dia 11 del mismo mes se girará una visita de inspección y á aquellos que no hubiesen cumplido esta disposición para la fecha indicada se les cortará el paso de agua, hasta tanto que hayan cumplido dicho requisito y participado haberlo verificado.

Colocar un modoro

Se acordó que la Comisión de Policía de este Ayuntamiento vea el modo de que se coloque en la casa de D. José Manuel Cortabarria de la calle de S. Pedro nº 30 un modoro para evitar los malos olores que de otra manera pudieran esparcirse en los retretes y aun en el cañon general de Deberneta.

Cobrar mes completo

Para evitar las cuestiones que pueden surgir entre el suministro de agua y el Ayuntamiento, se acuerda que los que trasladen su domicilio dejando cerrada la casa de esta villa, se les cobre en el tiempo que pasaran en ella el mes completo como si estuvieran aqui, cualquiera, después el pago del agua.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fue la presente acta, la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urnieta

Cristóbal Arase

Angel Meigica

Jm Eguilior

Ignacio Aldasoro

Juan Ortueta

Juan Lopez

El Secretario
Manuel de Oyanide